



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 238 4 / 2021.-

ZAPALLAR, 29 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía Nº 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Decreto de Alcaldía N°3604/2019 de fecha 25 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal denominado "Procedimiento para Ja Asignación de Viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados"
- 3. Traslado Manipuladoras de alimentos de la Comuna

DECRETO:

1.-AUTORICESE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo

: KTFG-31

Conductor

: PEDRO CISTERNAS IBACA

Rut N°

Þ **Fecha** : 29 de Octubre del 2021

Þ Horario : 09.00 horas

Motivo

: Traslado Manipuladoras de alimentos de la comuna

Destino

: Olmué

AUTORICESE cometido funcionario a Pedro Cisternas Ibaca Rut. 2.-

AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

Gerardo Antonio Molina Daine SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde"

CONDUCTOR

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.-

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / DAEW / rfd

G.R.N